Ciudad de México, a 27 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00515/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AIZT/DGSU/837/2019** de fecha 26 de junio de 2019, signado por el Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3239/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006093
FECHA: 01·07·19
HORA: 16:20
RECIBIÓ: Luis

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4391/3589
Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco.

LPMC

Alcaldía
Iztacalco
2018 - 2021

515

AIZT/DGSU/ 837 /2019

Iztacalco, CDMX, a 26 de junio de 2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl N° 185, 3° piso
Colonia Tránsito
Alcaldía Cuauhtémoc

En relación al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/211.8/2019**, de fecha 16 de abril del año en curso, en el cual hace de conocimiento el **Punto de Acuerdo** aprobado por el **Pleno del Congreso de la Ciudad de México**, a través del cual exhorta se realicen las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento correcto de la **red de drenaje para evitar inundaciones y encharcamientos en la Ciudad;** al respecto le informo lo siguiente:

- La Alcaldía de Iztacalco está llevando a cabo el programa anual de desazolve en la red hidráulica sanitaria que se encuentra dentro del perímetro.
- Actualmente se ha implementado un programa de limpieza y desazolve de rejillas pluviales con el fin de evitar encharcamientos en vialidades secundarias.
- Se han implementado guardias con personal del área de Drenaje y Agua Potable con el fin de estar atentos y auxiliar a la ciudadanía en caso de una lluvia atípica.
- Se continúan realizando trabajos de desazolve en los puntos donde se ha detectado una incidencia de encharcamientos.
- Se están llevando a cabo inspecciones o revisiones de la red secundaria hidrosanitaria con el fin de detectar algún grado de vulnerabilidad.
- Actualmente la Dirección General de Servicios Urbanos de esta Alcaldía está en constante comunicación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, recibiendo los reportes climatológicos y en caso necesario estar preparados para cualquier eventualidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL "A" DE SERVICIOS URBANOS

LIC. LEONARDO MUÑOZ ROMERO

27 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
Ref. AIZT/DGSU/515/2019 12:10

c.c.p.- José Manuel Sánchez Carrasco.- Secretario Particular de la Alcaldía Iztacalco
Ing. Gabriel Córdova López.- Subdirector de Área "A" de Servicios Hidráulicos de Alcaldía Iztacalco
Ing. Miguel Cortes García.- JUD de Drenaje y Alcantarillado en Alcaldía Iztacalco

GCL/dtc*